



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

### INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES", ID N° 448367.

#### INTRODUCCIÓN:

En fecha 30 de octubre de 2024, siendo las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Nacional Py 02 - Juan León Mallorquín - Alto Paraná - Py, atento a las disposiciones del Art. 31 del Decreto 2264/24 que Reglamenta la Ley N° 7021/22 "DE SUMINITRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas, expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

#### ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID N° 448367;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 72.300.000**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

#### ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 16 de octubre de 2024, a las 08:00 horas, con la recepción de los oferentes con sus precios, a saber:

Empresas	Monto de oferta
WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"	G. 72.244.500

#### Análisis de Documentos Sustanciales:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica



*[Handwritten signature]*



Lic. Carlos A. Paradas  
Secretario General

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

El oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"**, ha acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, como ser: Formulario de oferta, junto con la Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con firma certificada, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido, así mismo en su carácter de personería física ha acompañado sus respectivos documentos de identidad del firmante e inscripción como contribuyente, ambos a satisfacción.

En base a lo esgrimido, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que el oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto resulta analizable técnica y económicamente.

### ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

**WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR":** No se ha solicitado aclaraciones.

### TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

#### **Revisión Aritmética:**

Practicada la sumatoria de la cotización del único oferente concurrente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

#### **Margen de Preferencia Nacional:**

De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación de Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados obtenidos hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resulta:

- El oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"**, No ha presentado CPEN.

### AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de ofertas por contar con una única oferta comparable técnica y económicamente.

Empresas	Monto de oferta
WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"	G. 72.244.500

### REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la única oferta concurrente y comparable técnica y económicamente, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

N°	Requisitos documentales	WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	<b>CUMPLE</b> (Presenta documento vigente con la Oferta)
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	<b>NO APLICA</b>
3	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	<b>CUMPLE</b> (Presenta documento vigente con la Oferta)
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	<b>CUMPLE</b> (Presenta documento vigente con la Oferta)
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	<b>CUMPLE</b> (Presenta documento vigente con la Oferta)



*[Handwritten signature]*



**Lic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

El oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"** se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

### OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES Y CALIFICACIONES EXIGIDAS:

#### Calificación Legal:

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte de plantel de funcionarios de la Convocante, ni tener relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Requisitos Exigidos en el PBC	WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, según el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP.	CUMPLE

El oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"**, se ha ajustado a las condiciones legales exigidas.

#### Capacidad Financiera:

#### WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRE GENERAL, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

- Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2022 y 2023), se constató que es superior a 1.
- Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2022 y 2023), se constató que no excede 0,80.
- Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 años 2022 y 2023, no deberá ser negativo, se constató que no es negativo.



*[Handwritten signature]*



**Lic. Carlos A. Paredes**  
Secretario General

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadilm@gmail.com](mailto:municipalidadilm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

Requisitos Mínimos	Año 2023	Año 2022	TOTAL	Promedio	Coef.
<b>Ratios de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 2 años</b>					
ACTIVO CORRIENTE	630.205.719	522.708.605	1.073.859.880	536.929.940	1,15
PASIVO CORRIENTE	488.786.965	428.042.687	932.970.237	466.485.119	
<b>Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 años</b>					
PASIVO TOTAL	488.786.965	428.042.687	797.265.929	2.935.501	0,01
ACTIVO TOTAL	657.140.183	534.866.667	1.102.473.623	551.236.812	
<b>Rentabilidad: Utilidad / Patrimonio Neto = porcentaje (%) de utilidad después del impuesto con respecto al capital. No debe ser negativo.</b>					
UTILIDAD	61.529.238	44.144.574	10.793.100	5.396.550	0,06
PATRIMONIO NETO	168.353.218	106.823.980	169.503.386	84.751.693	

Nº	EMPRESAS	WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"
	<b>Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones</b>	<b>CUMPLE - NO CUMPLE</b>
	<b>Requisitos Documentales de Capacidad Financiera</b>	
1	Balance General, Estado de Resultados y Formulario 500, de los años (2022 y 2023) para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
2	Formulario 501 de los últimos años (2022 y 2023) para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A
3	Formulario 502 de los últimos años (2022 y 2023) para contribuyentes del IRE RE SIMPLE.	N/A
4	Formulario 515 de los últimos (2022 y 2023) años para contribuyentes de IRP.	N/A
5	Formulario 120 de los 2 (dos) últimos años (2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

En base a lo verificado oferente **CUMPLE** con los indicadores financieros exigidos.

### Experiencia Requerida:

- El oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"**, acredita experiencia en provisión de mantenimiento y reparación de maquinarias menores dentro de los años 2022 y 2023, con copia de facturaciones por valor de Gs 40.870.000 (guaraníes cuarenta millones, ochocientos setenta mil) superior al porcentaje de 40% del monto total ofertado.

Nº	EMPRESAS	WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"
	<b>Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones</b>	<b>CUMPLE - NO CUMPLE</b>
	<b>Requisitos Documentales Experiencia</b>	
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

En base a las consideraciones expuestas, se concluye que este oferente **CUMPLE** con los requerimientos de experiencia.

### Capacidad Técnica:

El oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"**, presenta:

- Presenta Declaración jurada de contar con una infraestructura apropiada para el servicio de reparaciones y mantenimientos, ubicada dentro de un radio máximo de cien (100) kilómetros de la Convocante.



*Bennett*



Lic. Carlos A. Paredes  
Secretario General

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadilm@gmail.com](mailto:municipalidadilm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

N°	EMPRESAS	WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"
	Requisitos documentales sobres capacidades y calificaciones	CUMPLE - NO CUMPLE
	<b>Requisitos Documentales Experiencia</b>	
1	Declaración jurada de contar con una infraestructura apropiada para el servicio de reparaciones y mantenimientos, ubicada dentro de un radio máximo de cien (100) kilómetros, teniendo como base la sede de la Convocante.	CUMPLE

### ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar los precios ofertados por el oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"**, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

#### LOTE 1: MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670, CHASSIS N° 1DW670GXCEC662024

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Cambio Aceite John Deere Plus 50 II 15W40, Balde 18,90 Lts.	1.298.000	1.298.000	0,00
2	Mano de Obra	250.000	250.000	0,00
3	Cambio Aceite John Deere Plus 50 II 15W40, Galón 9,5 Lts	670.000	670.000	0,00
4	Mano de Obra	150.000	150.000	0,00
5	Filtro de Aceite Motor	265.000	265.000	0,00
6	Mano de Obra	80.000	80.000	0,00
7	Filtro de combustible Cartucho	458.000	458.000	0,00
8	Mano de Obra	70.000	70.000	0,00
9	Filtro Final de combustible	275.000	275.000	0,00
10	Mano de Obra	60.000	60.000	0,00
11	Filtro de combustible en Línea	70.000	70.000	0,00
12	Mano de Obra	40.000	40.000	0,00
13	Filtro de Combustible Trampa de Agua	315.000	315.000	0,00
14	Mano de Obra	60.000	60.000	0,00
15	Respiradero	135.000	135.000	0,00
16	Mano de obra	80.000	80.000	0,00
17	Cambio de filtro de Aire Primario	935.000	935.000	0,00
18	Mano de obra	90.000	90.000	0,00
19	Cambio de Filtro de Aire Secundario	485.000	485.000	0,00
20	Mano de Obra	70.000	70.000	0,00
21	Filtro de Aire Cabina	138.000	138.000	0,00
22	Mano de Obra	70.000	70.000	0,00
23	Filtro de Aire Recirculación de Cabina	182.000	182.000	0,00
24	Mano de Obra	70.000	70.000	0,00
25	Filtro de Aceite de Transmisión	1.298.000	1.298.000	0,00
26	Mano de Obra	80.000	80.000	0,00
27	Hydrau 18,9 Litros	1.820.000	1.820.000	0,00
28	Mano de Obra	1.000.000	1.000.000	0,00



*[Handwritten signature]*



Lic. Carlos A. Paredes  
Secretario General

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

29	Filtro de Aceite Eje	1.298.000	1.298.000	0,00
30	Mano de Obra	500.000	500.000	0,00
31	Hy-Gard Balde 18,9 Litros	1.350.000	1.350.000	0,00
32	Mano de Obra	1.200.000	1.200.000	0,00
33	Borde Cortante Dura-Max TM	2.895.000	2.895.000	0,00
34	Mano de Obra	1.200.000	1.200.000	0,00
35	Tornillo	16.500	16.500	0,00
36	Mano de Obra	120.000	120.000	0,00
37	Tornillo	87.000	87.000	0,00
38	Mano de Obra	40.000	40.000	0,00
39	Tuerca	16.500	16.500	0,00
40	Mano de Obra	180.000	180.000	0,00
41	Reten de Cilindro Hidráulico (Circulo engranaje)	3.805.000	3.805.000	0,00
42	Mano de Obra	1.650.000	1.650.000	0,00
43	Cambio de Aceite 90 Galón 5lts	230.000	230.000	0,00
44	Mano de Obra	80.000	80.000	0,00
45	Sensor de Filtro de Combustible	1.350.000	1.350.000	0,00
46	Mano de Obra	750.000	750.000	0,00
47	Reparación de freno estacionamiento	2.950.000	2.950.000	0,00
48	Mantenimiento y Reparación del sistema eléctrico	2.560.000	2.560.000	0,00
49	Buje Fibra de Vidrio	1.950.000	1.950.000	0,00
50	Mano de Obra	650.000	650.000	0,00
51	Reten	336.000	336.000	0,00
52	Mano de Obra	250.000	250.000	0,00
53	Arandela de empuje	560.000	560.000	0,00
54	Mano de Obra	150.000	150.000	0,00
55	Anillo Tórico	100.000	100.000	0,00
56	Mano de Obra	100.000	100.000	0,00
57	Arandela de empuje	480.000	480.000	0,00
58	Mano de Obra	250.000	250.000	0,00
59	Reten Piñón	3.980.000	3.980.000	0,00
60	Mano de Obra	950.000	950.000	0,00
61	Cambio de Lubricante 80w90	325.000	325.000	0,00
62	Trabajo de tornería	2.700.000	2.700.000	0,00

### LOTE 2: MANTENIMIENTO DE TRACTOR NEW HOLLAND TL5,90

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Filtro de aceite motor	90.000	90.000	0,00
2	Mano de obra	55.000	55.000	0,00
3	Filtro de aire primario	170.000	170.000	0,00
4	Mano de obra	44.000	44.000	0,00
5	Filtro de aire secundario	165.000	165.000	0,00
6	Mano de obra	44.000	44.000	0,00
7	Filtro de comb. cartucho TD	265.000	265.000	0,00



*[Handwritten Signature]*



Lic. Carlos A. Paredes  
Secretario General

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento"



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadilm@gmail.com](mailto:municipalidadilm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

8	Mano de obra	66.000	66.000	0,00
9	Filtro de combustible	265.000	265.000	0,00
10	Mano de obra	55.000	55.000	0,00
11	Filtro Nexpro NH hidráulico	580.000	580.000	0,00
12	Mano de obra	88.000	88.000	0,00
13	Filtro de aire acondicionado	210.000	210.000	0,00
14	Mano de obra	88.000	88.000	0,00
15	Cambio aceite 15w40 4 lts.	145.000	145.000	0,00
16	Mano de obra	88.000	88.000	0,00
17	Cambio aceite 10w30 mult-g 20lt	750.000	750.000	0,00
18	Mano de obra	88.000	88.000	0,00

### LOTE 3: MANTENIMIENTO ARADORA TATU ATR 16 DISCOS

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial	Precio Ofertado	Incidencias %
1	Llanta 4,50 X 16 TATU	1.976.000	1.976.000	0,00
2	Mano de obra - cambio de llanta	50.000	50.000	0,00
3	Camisa Aro 16	150.000	150.000	0,00
4	Mano de Obra	30.000	30.000	0,00
5	Reten eje izquierdo	30.000	30.000	0,00
6	Mano de Obra	55.000	55.000	0,00
7	Reten eje derecho	30.000	30.000	0,00
8	Mano de Obra	55.000	55.000	0,00
9	Rulemán 310/49	160.000	160.000	0,00
10	Mano de Obra	110.000	110.000	0,00
11	Rulemán 207	140.000	140.000	0,00
12	Mano de Obra	110.000	110.000	0,00
13	Rulemán 210	200.000	200.000	0,00
14	Mano de Obra	110.000	110.000	0,00
15	Rulemán 48/10	130.000	130.000	0,00
16	Mano de Obra	110.000	110.000	0,00
17	Alemite	6.000	6.000	0,00
18	Mano de Obra	30.000	30.000	0,00
19	Cambio de Grasa 4 kg	300.000	300.000	0,00

Conforme a la tabla que antecede se observa que los mismos no se hallan fuera de los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024.

#### **Especificaciones Técnicas:**

El oferente deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en las planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.



*B. B. B. B.*



**Lic. Carlos A. Paredes**  
**Secretario General**

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

*"El Mallorquín que Merecemos"*



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadilm@gmail.com](mailto:municipalidadilm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

### CONCLUSIÓN:

Teniendo presente el sistema de evaluación "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE", aplicada en nuestro régimen de compras públicas, surge que el oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS "LUBRI MOTOR"**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

### RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base al informe de evaluación la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 82 del Decreto Reglamentario 2264/24, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité de Evaluación de Ofertas, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS**, con RUC N° 3217059-9, y C.I N° 3.217.059, con nombre de fantasía "**LUBRI MOTOR**", con una oferta económica de **G. 72.244.500** (guaraníes setenta y dos millones, doscientos cuarenta y cuatro mil, quinientos), en el marco del proceso de contratación individualizado como **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024** que tiene por objeto "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES**", con ID N° 448367.

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal,
- Constancia de No ser FP,

**ES NUESTRO DICTAMEN.**



*Gabriela Benitez*  
**Lic. GABRIELA BENITEZ**  
Encargada de Auditoría Interna  
Comité de Evaluación



*Carlos Alberto Paredes*  
**Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**  
Secretaria General  
Comité de Evaluación

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

*"El Mallorquín que Merecemos"*



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

### ANEXO

### CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

5963625



5963625

### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3217059, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

#### BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

#### AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.



*[Handwritten signature]*



**Lic. Carlos A. Paredas**  
**Secretario General**

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".



# MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

## INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"



Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: [municipalidadjlm@gmail.com](mailto:municipalidadjlm@gmail.com)

**Misión:** "Propiciar el desarrollo de los intereses locales mediante la optimización de la gestión y la administración eficiente y transparente de los recursos municipales, impulsando la participación ciudadana".

### INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
DE : SECRETARIA GENERAL  
FECHA : 30 DE OCTUBRE DE 2024


REF. : MCN N° 10/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS MUNICIPALES", ID N° 448367.

Por la presente informo al Comité de Evaluación de Ofertas que:

- **WILLIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS**, con C.I N° 3.217.059, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Juan León Mallorquín.

Atentamente.



  
**Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**  
Secretario General  
Encargado de Recursos Humanos

**Visión:** "Ser un municipio desarrollado en el ámbito rural y urbano utilizando los recursos naturales de modo sustentable, con crecimiento industrial y consolidado en los servicios de educación técnica y universitaria en la zona oeste del departamento".